| **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA**  **PODER JUDICIAL DE COSTA RICA** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **SESIÓN ORDINARIA MES DE JUNIO 2023** | | | |
| **I.                  INFORMACION GENERAL DE LA REUNION:** | | | |
| **FECHA** | **LUGAR** | **HORA INICIO** | **HORA FINAL** |
| 20 de junio de 2023 | Virtual, plataforma *Teams* | 15:00 horas | 16:20 horas |
| **ASISTENTES** | **Comisión de Transparencia:**   * Magistrada Patricia Solano, Sala Tercera (quien preside) * Magistrado Jorge Araya García, Sala Constitucional * Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Sala Segunda. * Magistrada Damaris Vargas, Sala Primera. (se incorporó a la sesión de trabajo a las 3: 37 pm) * Sr. Michael Soto Rojas, Organismo de Investigación Judicial. * Sr. Randall Zúñiga López. Jefe del Organismo de Investigación Judicial * Sr. Juan Carlos Cubillo Miranda , Fiscalía General * Sra. Estrellita Orellana, Presidenta del Tribunal de la Inspección Judicial * Sr. Juan Carlos Brenes Azofeifa, Jefe Oficina de Control Interno * Sra. Ana Isabel Orozco Alvarez, Consejo Superior. * Sra. Nacira Valverde Bermúdez, Directora de la Dirección de Planificación.   **Oficina de Cumplimiento**   * Sra. Kenia Alvarado * Sra. Catalina Blanco Sánchez * Sr. Randall Zúñiga Palacios * Gustavo Solano Rivera.   **No estuvieron presentes:**  Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Director de la Defensa Pública | | |
| **AGENDA:** | **Puntos de agenda para someter a discusión:**  **Artículos:**  1.- Tema Logo de la Comisión de Transparencia.  2.- Se pone en conocimiento de la Comisión de Transparencia el oficio 468-DE-2023, el cual había quedado rezagado y, sobre sobre el tema de ejecución presupuestaria con el fin de que se decida sobre el particular para este año 2023.  **Informes de acuerdos tomados vía correo electrónico en el mes de abril y mayo de 2023**  3.- Aprobación del acta de trabajo del mes de marzo de 2023. Se aprobó por medio de correo electrónico enviado a los integrantes de la Comisión de Transparencia del 26 de mayo de 2023.  4.- Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia lo siguiente: mediante el oficio N° 014-Com- Transp se ha remitido a Corte Plena el informe del I Trimestre de la Comisión de Transparencia.  5.- Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia que mediante oficio N° 013-Com. Transp-2023 se ha remitido a Corte Plena el informe anual 2022 de este Comisión. Además mediante el oficio N° 5030-2023 se tuvo como rendido el informe anual de labores contenido en el oficio Nº 013-Com.Transp.-2023.  6.- Mediante correo electrónico del 17 de mayo se puso en conocimiento temas relacionados el oficio N° 1574-122-IAC-APAI-2022 el señor Roberth García González Director General, Auditoría Interna del Poder Judicial.  7.- Avance en Team Mate. Se informa que por medio de correo electrónico del 8 de junio de 2023 se puso en conocimiento de todos los integrantes de la Comisión de Transparencia la propuesta de respuestas con la que se pretende registrar el cumplimiento las recomendaciones de auditoria a la Comisión de Transparencia, mediante el informe N° 1574-122-IAC-APAI-2022 el señor Roberth García González, Director General, Auditoría Interna del Poder Judicial y se tiene por finalizado el citado proceso en torno a las recomendaciones giradas a la Comisión de Transparencia.  8.- Se informa sobre el tema relacionado al intercambio de experiencias de la reunión de la MESICIC.  9.- Se informa a los integrantes de la Comisión sobre sitio web.  10.- Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia que mediante oficio N° 017-Com. Transp-2023 se ha remitido a doña Sandra Eugenia Zúñiga Morales, Magistrada de la Sala Tercera y Coordinadora del Consejo de la Judicatura, el informe sobre el resultado de las mesas de trabajo, así como la propuesta de formulario de Declaración de intereses y de reforma a los artículos 47 y 55 y adición al numeral 47 Bis del reglamento, tal y como se acordó en el artículo 9 de la sesión ordinaria N° 2 de este año.  11.- Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia que mediante oficio N° 015-Com. Transp-2023 se ha remitido a Corte Plena los documentos y el acuerdo 9 de las sesión ordinaria N° 2 relacionados con el resultado de las mesas de trabajo llevadas a cabo para cumplir con la instrucción girada en el artículo II de la sesión N° 32-2022, celebrada el 20 de junio de 2022.  12.- Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia sobre el informe que nos estaba solicitando la OCRI sobre el cumplimiento de los objetivos ODS por parte de las diferentes instancias del Poder Judicial, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Transparencia  13.- Se informa sobre el acuerdo tomado en sesión extraordinaria N° 1 de la Comisión de Transparencia.  14.- Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia que mediante oficio N°3402-2023 se ha dado atención a la gestión de este grupo de trabajo formalizada por medio del oficio No. 011-Com.Transp.-2023 del 11 de abril de 2023.  15.- Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia que mediante oficio N° 4810-2023 se ha dado atención a la gestión de este grupo de trabajo formalizada por medio del oficio No. 012-Com.Transp.-2023 del 18 de mayo de 2023 relacionada con el acuerdo VIII de la sesión 02-2023.  **Correspondencia**  **16.- Se pone en conocimiento de la Comisión de Transparencia** el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° **34-23** celebrada el **25 de abril de 2023**  17.- Se pone en conocimiento de los integrantes de la Comisión de Transparencia el correo remitido por parte de la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia por medio del cual se remitió el oficio 2689-2023.  18.- Se pone en conocimiento de los integrantes de la Comisión de Transparencia el oficio 5081-2023 de Corte en el cual se informa lo siguiente: acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 47-2023** celebrada el **06 de junio del 2023** | | |
| **DOCUMENTOS:** | **Punto 1:**    **Punto 2:**    **Punto 3:**  [3) Minuta (03) SESIÓN ORDINARIA MARZO 2023.docx](https://linkprotect.cudasvc.com/url?a=https%3a%2f%2finacr-my.sharepoint.com%2f%3aw%3a%2fg%2fpersonal%2f205530557_ina_cr%2fEf_KwRTSvSVAgeQeAHbKiU0BDLCn_yVBFvwaZBWSEwDm3g&c=E,1,2C0jbnKtfbEhkrSLDQWkds-y4IkUeUKginSaWDwEdU7M_rriAt4xHESN9ogMiCEEN4uckb5jBfaXWeJeDa-7QTVEA5ICBnBGJq2Vh2b5jT0,&typo=1)    **Punto 4:**      **Punto 5:**          **Punto 6:**    **Punto 7:**    **Punto 8:**    **Punto 10:**      **Punto 11:**    **Punto 12:**    **Punto 13:**    **Punto 14:**      **Punto 15:**    **Punto 16:**    **Punto 17:**    **Punto 18:** | | |
| **DISCUSIÓN:** | **Puntos de agenda para someter a discusión**  1.- Con el fin de dotar de una identificación visual a la Comisión de Transparencia se ha solicitado la creación de algunas propuestas de logo que se espera que representen el quehacer, la identidad y los valores de la misma. Se sometió a valoración de los integrantes de la Comisión de Transparencia los mismos con el fin de que se decida cuál de ellos será el logo de la Comisión. Ver archivo adjunto. Este es un tema que a la fecha sigue estando pendiente debido a que no hemos obtenido todas las respuestas necesarias para definir el tema. A la fecha solo se cuenta con 3 respuestas.  Las opciones fueron remitidas con la agenda de la reunión.  Todos los integrantes muestran conformidad y por mayoría se decide que el logo de la Comisión de Transparencia sea el número 5ª y se aprueba.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo**: Se decide que el logo de la Comisión de Transparencia sea el N°: \_\_5A\_\_\_\_Se acuerda que el mismo se incluya en los oficios y cualquier documentación en los que dicha Comisión sea participe.  2) Se pone en conocimiento de la Comisión de Transparencia el oficio 468-DE-2023, el cual había quedado rezagado y, sobre sobre el tema de ejecución presupuestaria con el fin de que se decida sobre el particular para este año 2023.  **Magistrada Patricia Solano**: le solicita a Randall Zuñiga Palacios que informe sobre el punto:  **Sr Randall Zuñiga Palacios**: La Oficina de Cumplimiento no requiere ese apoyo entonces sí habría que decidir si la Comisión tiene alguna visita que quiere realizar alguna gira para alguno de sus integrantes o trasladarlo a algún centro de responsabilidad que considere para que no quede ahí estancado como tal y no quede sin ser ejecutado. En diciembre se pretende hacer alguna actividad y pues sería la otra parte que pudiéramos unir los presupuestos para ejecutarlo en esas otras dos partidas Capacitación y protocolarias pero no recomiendo que se asuma por parte de la Oficina de Cumplimiento porque si no tendríamos que asumir nosotros el riesgo de ejecutarlo y sé que no tenemos esa dinámica para este segundo semestre de poder ejecutarlo. Se podría valorar si algún centro, en este caso, el programa 926 requiere, pues se le podría hacer y trasladar los recursos, si ustedes así lo consideran.  **Magistrada Patricia Solano** En total tenemos asignado 664. 881 colones. Para viaje y transporte 317000, que es el tema de viáticos. En el tema de capacitación y protocolos son 347000 colones y en capacitación 199000 colones. Son las partidas que tenemos. La partida más grande, que tenemos es la de gastos de viaje y de transporte. Porque son viáticos dentro del país. Entonces, por eso es que no las podemos utilizar porque la partida es para gastos dentro del territorio nacional. Tendríamos que decidir. Si quisiera alguna capacitación específica en los temas de la Comisión de manera que podríamos este determinarlo de esa manera, o si cedemos la parte de lo que tiene que ver con viáticos, algún otro centro de responsabilidad para este que lo ejecuten otras personas y nosotros no entrar en debilidades. Se propone dejar este punto pendiente para analizar la posibilidad indicada y planear algún tipo de visita. Hace dos semanas que fuimos a Liberia, que fuimos el viernes y regresamos el mismo viernes eso es muy cansado. Entonces, si tenemos la posibilidad de poder hacer alguna visita en los temas que nos interesan, algunos de los circuitos judiciales, podríamos entonces realizar algún tipo de visita y podernos quedar de un día para otro. Este de esa manera poder tener algún acercamiento y poder tener algún intercambio, sobre todo con los temas de la política anticorrupción, que apenas estamos tratando de implementarlo en ese tanto poder tener algún intercambio. Este en ese sentido, no sé si en esto estamos de acuerdo.  **Sra. Nacira Valverde Bermúdez**: Sí, muchas gracias doña Patricia. La semana pasada,  tuvimos la oportunidad de ir a la zona norte con el Consejo Superior y bueno, yo creo que todos hemos tenido la experiencia de ir a zonas alejadas y como muchas de las críticas también es que muchos de los recursos se establecen acá para San José y no hay necesariamente un involucramiento con esas zonas alejadas, yo con el tema de la política de anticorrupción, pensaría que no solamente a lo interno, sino también a lo externo de la comunidad y sobre todo, esas comunidades alejadas, el que conozcan que hay un mecanismo como la Comisión de Anticorrupción, reglamentos, para este tipo de situaciones. A mí me parecería que se puede hacer alguna campaña o alguna participación en diferentes zonas. Muchas gracias.  **Magistrada Patricia Solano** Muchas gracias, doña Nacira así es, eso. Pensé también que con el auxilio de la administración y de las diferentes lugares podríamos coordinar algún tipo de conversatorios, como cuando hacemos los consejos ampliados, me parece una excelente idea como para poder invertir en un tema tan importante como es la política. Este el presupuesto que nos han asignado, entonces en eso si les parece el acuerdo, sería más bien este programar las visitas a efectos de que podamos ejecutar el presupuesto con ese fin.  **Magistrado Jorge Araya:** Totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho.  **Magistrado** **Luis Porfirio Sánchez Rodríguez** Sí, mucha igual doña Patricia. Yo estoy de acuerdo, yo creo que deberíamos de valor ya la devolución, yo creo que se podría utilizar esos recursos en otras cosas. Yo estaría de acuerdo en devolverlo de una vez  **Magistrada Patricia Solano**: Don Porfirio, si le parece para la próxima sesión, si no tenemos ninguna visita programada o algo planeado los demos inmediatamente para que la dirección ejecutiva, que siempre pasa este con un presupuesto muy reducido en algunos temas, entonces también lo seremos. Si les parece, podemos tomar el acuerdo en ese sentido.  **Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez** De acuerdo, me parece bien  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo:** Se va a trabajar en una propuesta para realizar una gira y en caso de que no se logre el uso de los recursos los mismos serán trasladados o devueltos.  **Informes de acuerdos tomados vía correo electrónico en el mes de abril y mayo de 2023**  3.- Aprobación del acta de trabajo del mes de marzo de 2023. Se aprobó por medio de correo electrónico enviado a los integrantes de la Comisión de Transparencia del 26 de mayo de 2023.  **Magistrada Patricia Solano Castro** El tema cuatro es la aprobación del acta de trabajo del mes de marzo. Que ya había señalado que la habíamos aprobado por correo electrónico.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo** Se toma nota  4.- Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia lo siguiente: mediante el oficio N° 014-Com- Transp se ha remitido a Corte Plena el informe del I Trimestre de la Comisión de Transparencia.  **Magistrada Patricia Solano Castro**  Es informar a los integrantes de la Comisión que el 30 de mayo pasado le remitimos a Corte Plena el informe del primer trimestre del trabajo realizado por la Comisión y fue puesto en conocimiento también de los integrantes por este correo electrónico.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo** Se toma nota  5.- Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia que mediante oficio N° 013-Com. Transp-2023 se ha remitido a Corte Plena el informe anual 2022 de este Comisión. Además mediante el oficio N° 5030-2023 se informó que: **Se acordó:** Tener por rendido el informe anual de labores contenido en el oficio Nº 013-Com.Transp.-2023, de 26 de mayo de 2023, de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Poder Judicial, correspondiente al año 2022. **Se declara acuerdo firme.”**  **Magistrada Patricia Solano**: Esto se vio el 26 de mayo pasado, de manera que la Comisión cumplió con la exigencia de remitir a Corte Plena las labores que realizamos durante no solo que mandamos el informe, sino que Corte lo conoció y lo tuvo por aprobado, entonces también sería tomar nota de la propuesta si estamos de acuerdo.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo** Se toma nota  6.- Mediante correo electrónico del 17 de mayo se puso en conocimiento de los integrantes de la Comisión de Transparencia lo siguiente: “Tal y como se puso en conocimiento en el mes de diciembre de 2022, mediante oficio N° 1574-122-IAC-APAI-2022 el señor Roberth García González Director General, Auditoría Interna del Poder Judicial dio a conocer a los Integrantes de la Comisión de Transparencia el informe final referente al estudio sobre las medidas o controles establecidos para el cumplimiento del Reglamento regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial,efectuado por la Sección Auditoría de Prevención, Análisis e Investigación, del Despacho a su cargo. Dentro del citado informe se giraron una serie de recomendaciones directas para esta Comisión, dentro de las cuales se encuentra la siguiente:  **5.1.**  Procurar las acciones respectivas orientadas a impulsar una estrategia que permita un abordaje más integral del tema de conflicto de intereses a nivel de la Institución considerando dentro de este, aspectos relacionados con capacitación y difusión por parte de las Unidades de Capacitación.  (Resultado 3.1)        A raíz de lo anterior se llevaron a cabo consultas a las distintas unidades de capacitación (mismas que se adjuntan al final del presente correo) con el fin de conocer si en efecto el tema de "conflictos de Interés" se encuentra contemplado dentro de los programas de capacitación de la institución.        A la fecha contamos con las respuestas de estas unidades y se ponen en conocimiento con el fin de que ustedes, como integrantes de la Comisión, valoren sí están de acuerdo en que, al estar la variable contendida en los planes, según se deriva de los oficios de respuesta, se da por cumplida la recomendación para de esta manera, informarlo en el sistema TEAM MATE tal y como corresponde dentro del plazo otorgado. Por favor enviar su respuesta y sus comentarios al respecto.  **Magistrada Patricia Solano: E**n correo electrónico del 17 de mayo pasado, se puso en conocimiento de la Comisión de Transparencia lo referente al cumplimiento de la recomendación 51 de la auditoría que nos había sido girada de esta comisión y se consideró que con las respuestas que brindamos por las Unidades de Capacitación de la Escuela Judicial, del Ministerio Público y la Defensa Pública demuestran que la variable solicitada se encuentra contenida en los planes de capacitación, según se deriva de los oficios de respuesta, de manera que se tuvo por cumplida la recomendación que nos había dado auditoría a esta condición, de manera que esto es meramente informativo. Por eso la propuesta de acuerdo sería tomar nota de la misma también.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo** Se toma nota  7.- Avance en Team Mate. Se informa que por medio de correo electrónico del 8 de junio de 2023 se puso en conocimiento de todos los integrantes de la Comisión de Transparencia la propuesta de respuestas con la que se pretende registrar el cumplimiento las recomendaciones de auditoria a la Comisión de Transparencia, mediante el informe N° 1574-122-IAC-APAI-2022 el señor Roberth García González, Director General, Auditoría Interna del Poder Judicial y se tiene por finalizado el citado proceso en torno a las recomendaciones giradas a la Comisión de Transparencia. Los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo. Se informa que al haber recibido VB se ingresaron los documentos y las respuestas a cada una de las 4 recomendaciones giradas y se dio por cerrado el proceso dentro del plazo otorgado, esto por parte de la Letrada Fabiola Quesada Jimenez, Letrada encargada de esta Comisión  Magistrada Patricia Solano: Tiene que ver con el avance, se informó que por medio de correo electrónico del 8 de junio pasado se nos puso en conocimiento de la Comisión la propuesta de respuesta con la que se pretende registrar sobre el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría a esta comisión. De esta forma se tiene por finalizado el citado proceso en torno a las recomendaciones que se nos habían girado. Se informa que al haber recibido el visto bueno, se ingresaron los documentos y las respuestas a cada una de las cuatro recomendaciones que nos habían girado y a la fecha estamos a la espera de las observaciones que los compañeros encargados nos vayan a realizar, entonces en eso también esto es meramente informativo, en esto de alguna manera también habíamos cumplido con todas las recomendaciones que se nos habían propuesto.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo**: Se toma nota.  8.- Se informa sobre el tema relacionado al intercambio de experiencias de la reunión de la MESICIC, el cual se estima resulta un contexto propicio para conocer los avances de los países y las estrategias que implementan. Con respecto a la solicitud de la representación de Panamá, la Oficina de Cumplimiento se puso a disposición para compartir experiencias y mostrar los instrumentos que se han ido construyendo con el modelo de compliance judicial en el Poder Judicial, particularmente, el Simulador de Conflictos de Intereses, se llevó a cabo reunión por medio de la plataforma teams para el viernes 31 de marzo a las 10:30 hora de Costa Rica, 11:30 hora de Panamá. Se informa sobre las resultas de esa reunión  **Magistrada Patricia Solano:** Se remitió minuta de las resultas de la reunión que se tuvo lugar el 31 de marzo con Panamá, relacionada con el intercambio de experiencias de la reunión de Mesic, es un contexto propicio para conocer los avances de los países y las estrategias que están implementando.En esa reunión participó en la oficina de Cumplimiento y se puso a disposición para compartir experiencias y los instrumentos que ha ido construyendo el Poder Judicial en el modelo de compliance judicial, particularmente lo que tiene que ver con el simulador de conflictos de intereses y se llevó a cabo la reunión por medio de la plataforma. Esto es, en parte informativo. Ustedes recordarán que en el mes de marzo se nos había invitado a esta mesa y doña Kenia, como oficial de cumplimiento estuvo presente. También invitaron a una de las procuradoras de la ética que había intervenido y nos había ayudado, no solo cuando estuvimos con el tema de la capacitación en el Reglamento de Conflictos de Intereses, sino también en la construcción de la política anticorrupción, en dónde en esa reunión internacional se presentó la Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial y las acciones que se vienen realizando a través de la misma.La Oficina de Cumplimiento la contactó el Poder Judicial de Panamá precisamente para realizar ese intercambio de experiencias. Parte del gran interés que se tuvo por parte de los representantes del Poder Judicial panameño era precisamente en el simulador de conflictos de intereses y cómo esto puede ayudar para poder visibilizar cuáles son los conflictos y la ayuda. Finalmente, que se tiene con esto, entonces estamos informando. La Comisión de este tipo de acciones que se vienen realizando y ejecutando. La propuesta de acuerdo sería tomar nota de la información que les están dando. Las acciones del Poder Judicial se están reflejando en otras fronteras, en algún momento yo también les había compartido cuál había sido el un artículo que escribió él Oficial de Transparencia de la República Argentina, en el cual visibilizaba como una práctica y como un gran avance.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo**: Se toma nota  9.- Se informa a los integrantes de la Comisión que se ha verificado que la Comisión de Transparencia cuenta con un sitio web el cual hasta la fecha estaba en desuso, se ha habilitado a la Letrada Fabiola Quesada Jiménez como autorizada para administrar la información que se publicite por su medio y a la fecha se trabaja en la actualización de la página indica. Iniciando por la actualización de sus integrantes  **Magistrada Patricia Solano**: Se ha habilitado doña Fabiola Quesada, que es la letrada que nos colabora con la Comisión para que pueda administrar la información que se publica por ese medio y a la fecha se trabaja en la actualización de la página. También este se pone a nuestra disposición el contenido. Además pueden recomendar la información que les parece que debamos publicar en la página web o en el sitio que nos tienen asignado, entonces este ahí escuchamos las sugerencias. Quiza que cuando se desea incorporar algo se someta a conocimiento y ya con eso la letrada lo publica.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo**: Se toma nota  10.- Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia que mediante oficio N° 017-Com. Transp-2023 se ha remitido a doña Sandra Eugenia Zúñiga Morales, Magistrada de la Sala Tercera y Coordinadora del Consejo de la Judicatura, el informe sobre el resultado de las mesas de trabajo, así como la propuesta de formulario de Declaración de intereses y de reforma a los artículos 47 y 55 y adición al numeral 47 Bis del reglamento, tal y como se acordó en el artículo 9 de la sesión ordinaria N° 2 de este año.  **Magistrada Patricia Solano**: mediante el oficio N° 017-Com. Transp-2023  se ha remitido a la Magistrada Zúñiga Morales, en su condición de coordinadora del Consejo de la Judicatura, el informe sobre el resultado de las mesas de trabajo, así como la propuesta de formulario de declaración de intereses y de reforma a los artículos 47 y 55 y 50 y 47 bis del Reglamento, tal y como se acordó en el artículo 9 de la sesión ordinaria número dos de este año, que fue precisamente el último punto que conocimos en Corte Plena ayer. Entonces esto era para que se conociera por parte de la Comisión y de los demás integrantes, en el sentido de que el acuerdo que tomamos y la modificación que se hizo con relación a estos temas se remitió al Consejo de la Judicatura y el Consejo de la Adjudicatura lo conoció, lo remitió a Corte Plena y en Corte Plena se está comunicando y eso tiene que ver con el formulario de declaración de intereses. Esto básicamente también es para informar a todos los integrantes de la Comisión sobre el acuerdo que habíamos tomado y que este ya se ejecutó.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo**: Se toma nota  11.- Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia que mediante oficio N° 015-Com. Transp-2023 se ha remitido a Corte Plena los documentos y el acuerdo 9 de las sesión ordinaria N° 2 relacionados con el resultado de las mesas de trabajo llevadas a cabo para cumplir con la instrucción girada en el artículo II de la sesión N° 32-2022, celebrada el 20 de junio de 2022. Se puso en conocimiento la propuesta de reforma de los artículos en mención del Reglamento Interno del Sistema de Carrera Judicial, en cumplimiento de lo encomendado a esta Comisión de Transparencia. Se solicitó además se inste a la Dirección de Gestión Humana a la aplicación de este formulario y que se continúe con su trámite, para que sea incorporado dentro de la PIN. Se remitió el formulario denominado “Declaración de Intereses y de reforma a los artículos 47 y 55, y adición del numeral 47 bis del Reglamento Interno del Sistema de Carrera Judicial”, lo anterior para que, una vez incorporado en la PIN, se ordene su implementación por medio de una circular. Como último punto se solicitó que el Consejo Superior inste a Gestión Humana para que coordine todas las acciones necesarias para que se dé el apoyo a las jefaturas, para que conozcan cuál es la correcta aplicación de este formulario.  **Magistrada Patricia Solano:** Es informar a la Comisión que mediante el oficio N° 015-Com. Transp-2023 se remitió a Corte Plena la documentación del Acuerdo 9 de la sesión número 2 relacionada con el resultado de las mesas de trabajo llevadas a cabo para cumplir con la instrucción girada en el artículo II de la sesión N° 32-2022, celebrada el 20 de junio de 2022.Se puso en conocimiento la propuesta de reforma de los artículos en mención del Reglamento Interno del sistema de carrera judicial, en cumplimiento de lo encomendado a la Comisión de Transparencia y se solicitó además a la Dirección de Gestión Humana que inicie la aplicación de este formulario y que se continúe con su trámite para que sea incorporado dentro de la PIN.Se remitió además el formulario denominado declaración de intereses y de reforma de los artículos 47 y 55 del Reglamento, y la adición del artículo 47 bis del Reglamento Interno del sistema de Carrera Judicial. Esto para que una vez incorporado en el sistema se ordene su implementación por medio de una circular. Como último se solicitó que el Consejo Superior inste la Dirección de Gestión Humana para que coordine todas las acciones necesarias para que se dé el apoyo a la Jefatura, para que conozcan cuál es la correcta aplicación. Esto, como se ve es informar sobre la correcta ejecución de los acuerdos que se toman en el seno de la Comisión.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo**: Se toma nota  12.- Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia que mediante correo electrónico de fecha 26 de mayo se puso en conocimiento que la OCRI nos estaba solicitando actualizar información sobre el cumplimiento de los objetivos ODS por parte de las diferentes instancias del Poder Judicial, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Transparencia.   Así las cosas, se les remito los documentos con el fin de que pudieran verificar la información que se estaría brindando en nombre de este grupo de trabajo. Se rindió el informe dentro del plazo solicitado.  Magistrada Patricia Solano: mediante el correo electrónico de 26 de mayo de este año se puso en conocimiento que la OCRI estaba solicitando actualizar información sobre el cumplimiento de los objetivos ODS o de ese por parte de las diferentes instancias del Poder Judicial, dentro de las cuales se encuentra esta comisión, se les enviaron los documentos y dentro del plazo no se realizaron observaciones. Y se rindió, dentro del plazo el informe requerido.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo**: Se toma nota  13.- Se informa sobre el acuerdo tomado en sesión extraordinaria N° 1 de la Comisión de Transparencia.  Magistrada Patricia Solano: Estamos informando también el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria número 1 de la Comisión de Transparencia, mediante el cual se sometió a valoración el Acta de Constitución del Proyecto denominado: “Implementación y seguimiento de la Política de Integridad y Anticorrupción, acciones de la Cooperación Internacional y desarrollo del modelo compliance judicial ” y el estudio de factibilidad , con el fin de gestionar la solicitud, el apoyo del recurso humano, el Consejo Superior conforme al Numeral 44 de la Ley Orgánica y se acordó aprobar la propuesta de la Oficina de Cumplimiento para gestionar ante el Consejo Superior ese apoyo del recurso humano. El Consejo Superior acogió la solicitud que le hiciéramos y se nombró a don Gustavo Solano Rivera, que es un compañero que viene trabajando entonces en la Oficina de Cumplimiento. Por cuánto las tareas encomendadas para poder dar abasto con la implementación de la política serían imposibles si no contamos con más recurso humano, porque ya el trabajo que tiene la Oficina de Cumplimiento, son las consultas y en razón, también que doña Kenia, como había venido trabajando todos los temas referidos a la modificación de las leyes penales anticorrupción, que también viene colaborando con ese trabajo, entonces se necesitaba de un apoyo humano adicional y el Consejo Superior nos lo consiguió, de manera que entonces en esto les estamos informando que efectivamente estamos con más recurso humano en la oficina.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo**: Se toma nota  14.- Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia que mediante oficio N°3402-2023 se ha dado atención a la gestión de este grupo de trabajo formalizada por medio del oficio No. 011-Com.Transp.-2023 del 11 de abril de 2023 relacionada con: comunicó lo siguiente:  “La Comisión de Transparencia del Poder Judicial, en sesión ordinaria número 03-2023, en su artículo VIII, conoció lo correspondiente a la propuesta de Planificación plasmada en el oficio 653-PLAPE.TR-2023, con el cual se pretende llevar a cabo las acciones necesarias para poder cumplir a cabalidad con la recomendación 5.2 del informe de Auditoria remitido por medio del oficio 1574-122-IAC-APAI-2022 del 29 de noviembre de 2022, suscrito por el máster Roberth García González, Auditor Judicial; presentó la “Evaluación sobre las medidas o controles establecidos para el cumplimiento del Reglamento regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”.  Ante lo cual el el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° **33-23** celebrada el **20 de abril de 2023 acordó lo siguiente:**  **1.)** Acoger la gestión presentada mediante oficio N° N°011-Com.Transp.-2023 del 11 de abril de 2023, suscrito por la magistrada Patricia Solano Castro, Coordinadora de la Comisión de Transparencia, en consecuencia: Aprobar la inclusión del siguiente objetivo y meta operativa para que sea asignado de manera transversal a las oficinas y despachos judiciales que cuentan con PAOs aprobados en el 2023:   |  | | --- | | **Objetivo operativo:** | | Definir e implementar acciones dirigidas a la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés conforme la normativa vigente. | | **Meta operativa:** | | Que al finalizar el 2023, se hayan ejecutado al menos dos acciones que contribuyan con el cumplimiento del Reglamento “Regulación para la Prevención, Identificación y la Gestión Adecuada de los Conflictos de Interés en el Poder Judicial”. |   **2.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Comisión de Transparencia, Dirección de Planificación, Auditoría, Oficina de Cumplimiento y Oficina de Control Interno, para lo que corresponda. **Se declara acuerdo firme.”**  **Magistrada Patricia Solano:** estamos informando que mediante el oficio 3402 2023, el Consejo Superior acogió atención a la gestión de este grupo de trabajo formalizado por medio del oficio No. 011-Com.Transp.-2023 del 11 de abril de 2023, relacionada con el acuerdo número 03-2023, en su artículo VIII, que como recordarán fue cuando conocimos la propuesta de Planificación plasmada en el oficio 653-PLAPE.TR-2023, con el cual se pretende llevar a cabo las acciones necesarias para poder cumplir a cabalidad con la recomendación 5.2 del informe de Auditoria remitido por medio del oficio 1574-122-IAC-APAI-2022 del 29 de noviembre de 2022, suscrito por el máster Roberth García González. El Acuerdo del Consejo Superior quedó a como se lee a continuación: Señaló a coger la gestión presentada mediante el oficio 11 de la Comisión de transparencia del 11 de abril del 23 y aprobar la inclusión del siguiente objetivo y meta operativa para que sea asignado de manera transversal a las oficinas y despachos judiciales se cuentan con paos aprobados en el año 2023. El objetivo operativo era definir e implementar acciones dirigidas a la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés conforme a la normativa vigente y la meta operativa que al final de finalizar el 2023, se hayan ejecutado al menos 2 acciones que contribuyan con el cumplimiento del reglamento, “Regulación para la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial” Como segundo punto, hacer ese acuerdo de conocimiento de la Comisión de Transparencia, de la Oficina de Cumplimiento, de la Dirección de Planificación y de Control Interno para lo que corresponda. De manera que, entonces este estamos informando que el acuerdo que habíamos tomado para transversalización precisamente dentro de las acciones de la política anticorrupción, el tema se ha incorporando en los PAOS, el reglamento del conflicto de interés y las regulaciones se ha cumplido. Ya tenemos un acuerdo del Consejo Superior que así lo declaró.  **Sra. Nacira Valverde Bermúdez** solamente comentarles que ese es un trabajo laborioso que nosotros tenemos que hacer manual porque no lo tenemos de forma automatizada, tenemos que entrar a cada una de las oficinas, entonces estamos en ese proceso. Estamos tratando de hacerlo lo más rápido que podamos ver a partir de la aprobación del Consejo, entonces ya para cuando lo tengamos actualizado, nosotros les informaríamos para remitir la circular a nivel nacional.  Magistrada Patricia Solano: la propuesta de acuerdo sería tomar nota y tomar este. Las manifestaciones de doña nacida en en el tema de cómo se viene construyendo por parte de la dirección de planificación, para poder posteriormente sacar la circular pertinente.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo**: Se toma nota  **15.-**  Se informa a los integrantes de la Comisión de Transparencia que mediante oficio N° 4810-2023 se ha dado atención a la gestión de este grupo de trabajo formalizada por medio del oficio No. 012-Com.Transp.-2023 del 18 de mayo de 2023 relacionada con el acuerdo VIII de la sesión 02-2023 en lo concerniente a: “*Se deberá remitir al Consejo Superior la solicitud de aprobación e inclusión del objetivo y meta operativa propuesto para que sea asignado de manera transversal a las oficinas y despachos judiciales que cuentan con PAOs aprobados en el 2023.*  En este caso se ha detectado que se envió la misma misiva al Consejo Superior dado que para esa fecha la Letrada Fabiola Quesada estaba de vacaciones y la compañera que nos ayudó en la sustitución confeccionó el oficio N° 11 y luego se confeccionó el N° 12 con la misma gestión.  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo**: Se toma nota  **Correspondencia:** lo que resta es solamente correspondencia  **16.- Se pone en conocimiento de la Comisión de Transparencia** el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° **34-23** celebrada el **25 de abril de 2023**, que literalmente dice **Se acordó:** **1.)** Tener por conocido el informe suscrito por la licenciada Natalia Romero López, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en oficio N° DFOE-CAP-0875 de 13 de abril de 2023, en que hace de conocimiento el Informe N°DFOE-CAP-SGP-00001-2023 preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados obtenidos sobre el Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF). **2.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección Ejecutiva, Dirección de Planificación, Dirección de Tecnología de la Información, de la Oficina de Control Interno, así como de la Comisión de Transparencia. **Se declara acuerdo firme.”**  **Magistrada Patricia Solano** Propuesta de acuerdo Se toma nota  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo**: Se toma nota  17.- Se pone en conocimiento de los integrantes de la Comisión de Transparencia el correo remitido por parte de la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia por medio del cual se remitió el oficio 2689-2023 mediante el cual se acordó: **1)** Aprobar el informe rendido mediante el oficio número 308-DE-2023 del 01 de marzo de 2023, por la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, relativo a la factibilidad de realizar el mantenimiento de la flota vehicular institucional, en talleres que no sean los de las casas matrices. **2.)** Solicitar a las Administraciones de Programa y Centros de Responsabilidad que tengan vehículos a cargo, realizar los procedimientos de compra para los “mantenimientos preventivos de vehículos”, en apego a lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, la cual no limita la participación de potenciales oferentes que ofrezcan un servicio de calidad; deberán de previo, verificar las fichas técnicas de los vehículos para constatar los planes de los mantenimientos preventivos sugeridos por los fabricantes y con base a estos definir las especificaciones técnicas del procedimiento de compra. La Dirección Ejecutiva, la Dirección del Organismo de Investigación Judicial, el Departamento de Proveeduría, así como las Administraciones de Programa y Centros de Responsabilidad tomarán nota para los fines correspondientes de acuerdo a sus competencias.**”**  **Magistrada Patricia Solano** según lo establecido en la Ley General de contratación pública, lo cual no limita la participación de potenciales oferentes, se ofrezcan un servicio de calidad y deberán de previo verificar las fichas técnicas de los vehículos para constatar los planes de los mantenimientos preventivos sugeridos por los fabricantes y con base en estos, definir las especificaciones técnicas del procedimiento de compras, la dirección ejecutiva, la dirección de los vota, el Departamento de Proveeduría, así como la administración del programa y centros de responsabilidad. En este sentido este entiendo porque recordarán que el nuevo procedimiento de contratación administrativa, de alguna manera si cuando se realizan las compras de la flotilla no se pone que llevan incluidos los mantenimientos de alguna manera, me parece que el que tenga que salir o realizarse el concurso para poder dar los mantenimientos y que no sean las casas matrices, por lo menos yo sí pienso que ponen una debilidad a nuestras flotillas, porque no es lo mismo que la casa matriz dé el mantenimiento. Creo que parte de ponernos en conocimiento este documento es que sepamos cuáles son los temas de contratación, porque parte de las acciones y de los protocolos que en su oportunidad se han realizado es precisamente en la vigilancia de lo que tiene que ver con contratación administrativa.  Propuesta de acuerdo Se toma nota  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo**: Se toma nota  18.- Se pone en conocimiento de los integrantes de la Comisión de Transparencia el oficio 5081-2023 de Corte en el cual se informa lo siguiente: acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 47-2023** celebrada el **06 de junio del 2023** La licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Directora interina de Planificación, mediante oficio N° 461-PLA-PE-2023 del 22 de mayo de 2023, remite informe suscrito por el máster Allan Pow Hing Cordero, Jefe del Subproceso de Planificación Estratégica, relacionado con la estrategia para incorporar los planes de trabajo de las comisiones del Poder Judicial en los Planes Anuales Operativos, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Comisiones del Poder Judicial, que dice:  “El Consejo Superior, en sesión N° 23-2023, del 21 de marzo del 2023, artículo XXXVII, menciona entre otras cosas:  “*1) Tener por conocido el oficio Nº 117-PLA-PE- PP-2023 de la Dirección de Planificación, relacionado con la estrategia para incorporar los planes de trabajo de las comisiones del Poder Judicial en los Planes Anuales Operativos, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Comisiones del Poder Judicial. 2) Aprobar la propuesta de estrategia para incorporar los planes de trabajo de las comisiones del Poder Judicial en los Planes Anuales Operativos (PAO) y, una vez incorporados, deberán las comisiones realizar el análisis de riesgos a través del Sistema SEVRI y el Sistema PAI (Autoevaluación Institucional), lo anterior conforme los lineamientos que emita la Oficina de Control Interno, según se detalla en el apartado A de este informe, que incluye la propuesta de cronograma para implementar la estrategia a partir del 2023. (...)* ***6) Solicitar a la Dirección de Planificación que aclare e informe si la estrategia aprobada aplica para las subcomisiones institucionales, o en su defecto indique la situación en que quedan****.*” Y en donde se acordó: **Se acordó:** Tener por conocido el oficio N° 461-PLA-PE-2023 del 22 de mayo de 2023, suscrito por la licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Directora interina de Planificación, en el que hace de conocimiento que la propuesta de Estrategia para incorporar los planes de trabajo de las comisiones en los planes anuales operativos (PAO) tienen un alcance conforme lo establece el “Reglamento general de comisiones”, por lo que dicha propuesta se delimita comisiones del Poder Judicial amparadas al Reglamento vigente. **Se declara acuerdo firme.**”  **Magistrada Patricia Solano** Doña Nacira, en su condición de Directora de Planificación remitió un informe suscrito por don Allan Joaquín Cordero, Jefe de Sub Proceso de Planificación estratégica relacionado con la estrategia para incorporar los planes de trabajo y las comisiones del Poder Judicial en los planes anuales operativos, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de comisiones del Poder Judicial. Entonces, el Consejo Superior en la sesión del 21 de marzo del 23, en el artículo primero tuvo por conocido el oficio 117 de la Dirección de Planificación, relacionado con la estrategia para incorporar los planes de trabajo de las Comisiones del Poder Judicial en los planes anuales operativos, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de comisiones y, segundo, aprobar la propuesta de estrategia para incorporar los planes de trabajo de las comisiones en los PAOS y, una vez incorporados, deberán las comisiones realizar el análisis. Lo anterior conforme los lineamientos que emita la Oficina de Control interno, según se detalla en el apartado de este informe, que incluye la propuesta de Cronograma para implementar la estrategia a partir del año 2023 y solicitar a la dirección de planificación que aclaren informes y la estrategia probada aplica para las subcomisiones institucionales o, en su defecto, indique la situación en que queda. Y se acordó tener por conocido el oficio 461 suscrito por Doña Nacira en el que hace de conocimiento la propuesta de estrategia para incorporar los planes de trabajo de las comisiones en los planes operativos, que tienen un alcance conforme lo establece el Reglamento General de Comisiones, por lo que dicha propuesta se limita a comisiones del Poder Judicial amparadas al Reglamento,  Magistrada Damaris Vargas  De acuerdo, doña Patricia es que esta solicitud se le hizo a plaza para que indicara si incluía comisiones y subcomisiones, por eso es que están aclarando que solamente las comisiones, de acuerdo con el Reglamento, por el Reglamento, omitir referencia las subcomisiones.  Propuesta de acuerdo Se toma nota  Los integrantes manifiestan anuencia  **Acuerdo**: Se toma nota | | |
|  | Finaliza la actividad a las 16: 20 horas. | | |
|  |  | | |
|  |  | | |